

# Nueva España

Tercera época - Número 50 - Suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarca de Benavente -- 10 de Enero de 1946

## 314.922'60 pesetas para obras de alcantarillado

Ha sido remitido para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, anuncio de subasta para la construcción de alcantarillado en la zona de la carretera de Mombuey, Sur, Estación y Norte de esta ciudad.

Con estas obras se pone en marcha el presupuesto extraordinario de obras de urbanización y mejoramiento, que recientemente obtuvo la superior aprobación de los excelentísimos señores ministros de Hacienda y Gobernación.

Dicho presupuesto que además de constituir un notable mejoramiento en el aspecto urbano de nuestra ciudad, proporcionará trabajo durante dos años, plazo que se calcula su duración a numerosos obreros benaventanos, logrando así resolver a largo plazo el pavoroso problema del paro.

## Hombre muerto por asfixia

En las primeras horas de la mañana del pasado día 8 corrieron por nuestra ciudad los rumores de que en el término de la Cantera había aparecido el cadáver de un hombre.

Sobre las 10 de la mañana se trasladó al lugar del suceso el Juzgado de Instrucción integrado por el señor juez comarcal en funciones accidentales, señor San Román, oficial habilitado en funciones de secretario señor Moro y médico forense don Saturnino Forés, quienes ordenaron el levantamiento del cadáver.

Según informes que nos han sido facilitados, se trata del vecino de Manganeses de la Polvorosa, Leopoldo García Gallego, quien ejercía funciones de capataz en las obras de extracción de piedra, que en el término del «peñón» realiza el contratista de carreteras, señor Primo.

Al parecer, el desgraciado García Gallego, que durante la noche anterior había quedado de guardia en dicha cantera, para resguardarse del frío encendió una fuerte fogata, quedándose dormido al lado de ella y pereciendo a consecuencia de emanaciones producidas por el fuego.

Los restos del infortunado Leopoldo previa autorización del Juzgado fueron trasladados a su casa de Manganeses, donde después de serle practicada la autopsia recibirá cristiana sepultura.

## MOVIMIENTO DE POBLACION

**Nacimientos:** Antonio Fernández Pariente, Manuel Flórez López, Faustino Bernardino Domínguez Martín.

**Defunciones:** Pablo Anta Anta, de 45 años; José del Valle Sobejano, de 20 años; Dámaso García Valero, de 68 años; Teresa Junquera Domínguez, de 70 años; Gerardo Bueno Mediavilla, de 59 años; Francisco Regueras, de 73 años.

**MARIO A. VILLALOBOS**  
De los sanatorios Gredos, Miralparado y Santa Teresa  
PULMON Y CORAZON. RAYOS X  
Plaza de San Gil, 12. Teléfono, 1469. AMORA  
Consulta de once a una. asegurado 7

## Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor alcalde accidental, camarada Acuña Castro, y de los gestores camaradas B. de Quirós, de Castro Antón, Martínez Carballo, Esteban López, Barrios González y Llordén Díaz, celebró su sesión ordinaria la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta ciudad adoptando los siguientes acuerdos:

1.º Participar a doña Ignacia Álvarez Pérez, que para la ejecución de las obras que proyecta en su casa de la calle de San Antón viejo, precisa presentar proyecto autorizado por facultativo competente.

2.º Desestimar instancia de don Angel Herrero Rodríguez, sobre colocación de una puerta en un edificio inmediato al «soto de la Villa», toda vez que los acuerdos que motivaron su desaparición son firmes y ejecutivos.

3.º Encomendar al arquitecto don Miguel Baz García, la dirección de los trabajos de construcción de un mercado de Abastos con cargo al presupuesto extraordinario.

4.º Autorizar a don Dionisio Prieto Gutiérrez, para la apertura de un local destinado a venta de muebles ordinarios en la calle O. Regueras.

5.º Autorizar a don Andrés Rodríguez para traspasar a don Fernando Rodríguez, su mesón de la plaza Onésimo Redondo.

6.º Aprobar la hoja de datos fundamentales para la construcción del camino vecinal de Villanueva de Azoague a Benavente y que se remita al primer Ayuntamiento mencionado a los mismos efectos.

7.º Aprobar la propuesta del señor aparejador sobre gratificación a conceder al fontanero municipal por el trabajo extraordinario de reparación de contadores de agua.

8.º Participar al señor aparejador que su intervención en el aforo de vinos se refiere a la parte técnica de medición y ubicación de vasijas caso necesario.

9.º Darse la Corporación por enterada de escrito del señor interventor sobre el sistema de cobranza de usos y consumos, ratificando integralmente la decisión adoptada por la Alcaldía suspendiendo el empleo de tiques y encomendando a ésta para que de acuerdo con la Comisión de Hacienda y el señor interventor procure el concierto de todos los industriales sujetos al impuesto.

## NECROLOGICA

A la temprana edad de 20 años, ha fallecido en nuestra ciudad el joven afiliado al Frente de Juventudes José del Valle Sobejano hijo de nuestro querido amigo y camarada, don Froilán del Valle Chamorro, jefe de Panera del S. N. del Trigo en nuestra ciudad.

A los múltiples testimonios de pésame, que con tan triste motivo están recibiendo los apenados padres del fallecido, unámenos los nuestros muy sinceros.

Telfs. de IMPERIO 1570 1576

# CARTELERA MUNICIPAL

## Racionamiento suplementario

Desde el viernes día 4 y a partir de las nueve de la mañana los detallistas de ultramarinos de esta localidad, procederán a suministrar contra corte de los cupones de las cartillas viejas, señalados con los números 108 al 138 de las hojas de varios de las cartillas de adultos e infantiles, los artículos que se expresan a los precios y en la cuantía que también se determinan:

- Sopa, 250 gramos por ración, a 1,00 peseta.
- Alubias, 250 gramos por ración, a 1,05 pesetas.
- Harina, 250 gramos por ración, a 0,85 pesetas.
- Tomates, 300 gramos por ración, a 0,80 pesetas.

El presente racionamiento es extraordinario y corresponde al pasado mes de diciembre de 1945.

## Préstamos del Pósito

En la caja del Pósito de esta ciudad existen fondos suficientes para ser repartidos en préstamos entre los agricultores (labradores, ganaderos y hortelanos) que los precisen para las necesidades de sus explotaciones agrícolas, pudiendo ser de las siguientes clases:

**PERSONALES:** Con la garantía de dos fiadores, plazo de un año, interés del 5 por 100, y cantidad máxima de 500 pesetas.

**PRENDARIOS:** Con la garantía, de ganado, aperos de labranza, productos agrícolas, o cosechas pendientes, hasta la cuantía máxima de 2.500 pesetas plazo de un año, e interés del 5 por 100.

**HIPOTECARIOS:** Hasta la cuantía máxima de 2.500 pesetas plazo de diez años, interés del 5 por 100 y garantía hipotecaria de fincas rústicas o urbanas, debidamente inscritas en el registro de la propiedad.

Las instancias serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce de la mañana del día 29 de enero actual, extendiéndose en el modelo oficial, que en la misma será facilitado.

## Subasta de obras de construcción de un mercado de abastos

En virtud de lo acordado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión de 27 de diciembre de 1945, se anuncia la subasta de las obras de construcción de un mercado de abastos en un solar de la calle Obispo Regueras de esta ciudad con sujeción al proyecto formulado por el arquitecto don Miguel Baz García, en junio de 1945, en la siguiente forma:

a) La adjudicación provisional, se hará a las doce de la mañana del siguiente día hábil, una vez transcurridos los veinte hábiles también, de la publicación del anuncio de subasta en el «B. O. del Estado», verificándose en el salón de actos de la Casa Consistorial, hallándose constituida la mesa por el señor alcalde o teniente en quien delega, y los miembros de las comisiones Informativas de Policía Urbana y Hacienda. Dará fe el señor notario público de esta ciudad.

b) El tipo de subasta es el de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y SIETE PESETAS CON CUARENTA Y CUATRO CENTÍMOS (159.867'44), estando incluido en esta cantidad el pago de honorarios por confección del proyecto y dirección de las obras a los facultativos, siendo obligación del contratista el reintegro al Ayuntamiento de la cantidad que este hubiere adelantado por tales conceptos.

c) Las proposiciones se redactarán con sujeción al modelo oficial que al final se inserta, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, hasta las doce de la mañana del día anterior al de la apertura de pliegos. Serán extendidas en papel de timbre del Estado de la clase 6.ª, reintegrándose además con ello municipal de una peseta.

En este acto de la entrega, se cumplirán las formalidades prevenidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación. d) El depósito provisional será de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESETAS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMOS (3.197'35) pudiendo constituirse en la forma que determina el artículo 11 del Reglamento de Contratación.

e) La fianza definitiva será de SEIS MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO PESETAS CON SETENTA CENTÍMOS (6.394'70), constituyéndose en la propia forma determinada para la fianza provisional.

f) Las obras se ejecutarán en el plazo determinado por el pliego de condiciones facultativas y se abonarán por liquidaciones de obra ejecutada, que mensualmente practicará el facultativo director de los trabajos, aprobándose por la Corporación en la primera sesión siguiente a su fecha, y pagándose dentro de los ocho días siguientes a la expresada sesión.

g) El bastanteo de poder es de quienes concurren en representación de otro podrá electuarse por cualquiera de los letrados con ejercicio en esta ciudad.

h) Los pliegos de condiciones facultativas y económicas, el proyecto y cuanto en general se relacione con esta subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el momento mismo de terminar el período de presentación de proposiciones.

i) A los efectos del artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, se concede un plazo de cinco días para presentación de reclamaciones, contados desde la publicación de este anuncio.

j) Para cuanto se relacione con la subasta y no esté previsto en los pliegos de condiciones, se atenderán ambas partes al Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924.

## Modelo de proposición

Don..... vecino de..... enterado de las condiciones de la subasta para las obras de construcción de un Mercado de Abastos en esta ciudad de Benavente, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número..... correspondiente al día..... de..... de 194..... conforme en todo con las mismas se comprometo a la ejecución de dichas obras en la cantidad de..... pesetas, (se pondrá en letra y número, sin enmiendas ni raspaduras, la cantidad ofrecida).

(Fecha y firma del proponente).  
Benavente, 3 de enero de 1946.—El alcalde accidental, Fernando Acuña.

## BODA

El pasado día 2 en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor bellamente adornada se celebró el enlace matrimonial de la bellísima y distinguida señorita María de la Paz del Olmo González con el joven licenciado en Ciencias Químicas don Edmundo Díaz Ruiz.

A los acordes de la Marcha Nupcial de «Lohengrin» entró la novia en el templo dando el brazo a su padre y padrino don Heriberto del Olm Senra y siguiendo el novio a su hermana y madrina doña Elena Díaz Ruiz.

Durante la ceremonia oficiada por don Eustaquio de la Puente entonaron brillantes motetes un grupo de distinguidas señoritas y don Zacarías Figueroa, sochantre de la S. I. C. de Zamora cantó con su mo gusto unas sentidas plegarias.

Los numerosos invitados fueron obsequiados en casa de la novia con espléndido «lunch».

Reciban todos los familiares nuestra más cordial felicitación.

**CENTRO JURIDICO ADMINISTRATIVO**  
«ALCALA»  
DELEGACION PROVINCIAL, Dama, 27. ZAMORA

# SEMANA cinematográfica DE LA VILLA

Por Juan VIÑAS

Unión Pacifico

De un tiempo a esta parte, la cinematografía yanqui ha abordado una táctica tan loable como meritoria; ha decidido realizar films basados en hechos históricos más o menos trascendentales. En «Una nación en marcha», narra los acontecimientos verídicos acaecidos durante la presidencia de Lincoln. Y ahora nos muestra en imágenes la historia del ferrocarril que atravesó toda América por primera vez: el «Unión Pacifico».

A este episodio culminante, se le han agregado detalles puramente imaginarios para dar mayor emoción a la epopeya de aquellos hombres invencibles que salvaron todos los obstáculos en su afán de crear la línea férrea que entabazaba ambos océanos a través del inmenso territorio americano. Hasta que el tendido del Este unióse al del Oeste en Promontory Point el memorable día primero de mayo de 1869, todo fueron luchas, esfuerzos y gestas heroicas.

La acción creada por los guionistas transcurre durante la construcción de la interminable vía, desfilando tipos y caracteres pintorescos, nobles, perversos y sencillos, magníficamente elegidos por el director.

A la cabeza del reparto figura el sobrio Joel Mc Crea y la simpática Bárbara Stanwyck. Ambos consolidan de nuevo su irrefutable prestigio. Les sigue Robert Preston, excelente de gesto, así como Brian Donlevy en su acostumbrado papel de «malo». Akim Tamiroff en un gracioso mejicano y Lynne Overman en otro curioso tipo, completan el sexteto interpretativo.

La dirección del famoso Cecil B. de Mille es impecable. El gran creador de preteritas superproducciones—¿quién ha olvidado «Las Cruzadas», «El signo de la Cruz», etc.—hace gala de su veterania manejando personajes, escenarios y trucos con habilidad soberbia. Las escenas de los dos espectáculos descañonamientos, el asalto de los indios y la ceremonia del enlace de las vías, están magistralmente logrados.

«Unión Pacifico» es una película del Oeste diferente a todas sus congéneres. Y es distinta a las demás, porque su tema se basa en sucesos reales... y porque su director es Cecil B. de Mille.

## Vidas heroicas

Se han llevado a la pantalla muchos asuntos científicos, donde intervienen en mayor o menor escala quírofanos, blancos pasillos, niveles batas, bisturys y mesas de operaciones. Este es un film totalmente dedicado a la ciencia de Esculapio, sus protagonistas son eminentes cirujanos y su argumento gira alrededor de un conflicto trascendental: la supremacía del amor sobre la ciencia, cosa que por último queda demostrada, fracasando la teoría del eminente doctor, cuyo carácter frío y calculador no podía concebir semejante axioma, acaso porque él no pudo alcanzar la felicidad años atrás. Este argumento, propenso al estudio de interesantes psicologías, es el que Frank Borzage eligió para su film.

Akim Tamiroff triunfa de nuevo en un cometido difícil, demostrando por centésima vez de lo que es capaz. John Howard y Dorothy Lamour tienen dos papeles magníficos que llevan con gran naturalidad. William C. Mellor maneja con habilidad la cámara, fotografiando desde distintos ángulos y logrando impecables desplazamientos. Resulta esta nueva película de Borzage un éxito más del gran director, ya que no es corriente sacar una superproducción de un tema tan complicado como éste.

Pero con un hombre tan extraordinario como Akim Tamiroff al frente de un reparto, se tiene conseguido el cincuenta por ciento del éxito. El resto... su director se basta y se sobra para rebasarlo.

## La monja alférez

Esta reciente realización de Emilio Muriel—director que nos es totalmente desconocido,—no tiene nada de extraordinario, aunque tampoco se la puede calificar como una de las peores. Aparte de ciertos anacronismos y algunos errores, «La monja alférez» constituye una cinta entretenida y grata, que no aburre ni cansa. Ciertamente que el tema es en extremo ingenuo, y eso de que todos crean a la heroína, del sexo feo hasta cuando va con faldas, no me cabe en la cabeza. Claro que lo ingenuo reina en todo momento y los sucesos nos parecen infantiles.

De la interpretación, tan sólo María Félix merece elogios. Esta bellísima «estrella» es extraordinariamente natural en sus cometidos, sin exagerar nunca en los gestos, siempre escasos y sobrios. Angel Garasa, demasiado teatral y forzado; José Cebrían, aceptable en su papel y Consuelo Guerrero de Luna tan mediocre y exagerada como siempre, integran la cabeza del reparto.

Si técnicamente «La monja alférez» puede ser considerada como muy mediana, desde el punto de vista del espectador, es una película que entretiene y agrada, sin que haya por qué pedirle más, ya que tampoco se pretendió otra cosa al realizarla.

# FERIAS DE LAS CANDELAS

Las acreditadísimas ferias de Las Candelas, las más famosas y antiguas de toda la región castellana, se celebrarán en nuestra ciudad y sitios de costumbre en los siguientes días:  
De ganado caballar, mular y asnal, el 7 de febrero próximo.  
La de ganado vacuno, los días 9, 10 y 11 de expresado mes de febrero.

# SERVICIO DE BOLSA

FACILITADO POR EL BANCO DE BILBAO SUCURSAL DE ZAMORA

CAMBIOS DEL DIA 9

TITULOS	
<b>Fondos Públicos</b>	
Interior 4 %	92,30
Exterior 4 %	104,25
Amortizable 4 % 1908 (1929)	106,00
» 3 % 1928	102,00
» 4 % 15-5-1942	
» 4 % 1-10-1942	104,10
» 3'50 % 1-10-1942	
» 4 % 15-11-1942	96,50
» 4 % 22-1-1944	
Tesoro 2'75 % 1-10-1942	
» 2'75 % 1-6-1943	
» 3 % 1-3-1944	
» 2'75 % 10-1-1945	
<b>Cédulas y Valores Municipales</b>	
Cédulas Banco Hipotecario cuatro y medio por ciento	
Cédulas Banco Hipotecario 4 % exentas	107,50
Cédulas Crédito Local 4 %	101,85
Villa de Madrid 5'50 % 1931	105,00
» 5 % 1941	100,00
<b>Acciones</b>	
Banco de España	432
» Central	225
» Español de Crédito	376
» Exterior de España	172
» Hipotecario de España	360
» Hispano Americano	374
» Mercantil e Industrial	218
» Popular Previsores del Porvenir	196
<b>BANCO DE BILBAO</b>	463
Derechos de suscripción	135
<b>ELECTRICIDAD</b>	
Electra de Madrid	281
Hidroeléctrica del Chorro	257
» Española	310
Ibérica-Duero, ordinarias	239
» 3,50 %	
» nuevas	225
Derechos de suscripción	108
Mengemor	235
Sevillana de electricidad	
Unión Eléctrica Madrileña	117
C. H. A. D. E., series A/C	
» D E Ptas.	940
<b>FERROCARRILES Y TRANVIAS</b>	
Madrileña de Tranvías	112
Metropolitano de Madrid	289
<b>MINERAS</b>	
Duro-Felguera	172
Minas del Riff	Ptas. 299
Minero Metalúrgica «Los Guindos»	Ptas. 338
Minero Siderúrgica de Pontefructada	202
<b>SEGUROS</b>	
Unión y Fénix Español	1.070
<b>SIDEROMETALURGICAS</b>	
Altos Hornos de Vizcaya	155
Auxiliar de Ferrocarriles	124
Española de Construcciones Electro-Mecánicas	
Española de Construcción Naval	64
Española de Construcción pref 5 %	92
<b>INDUSTRIAS VARIAS</b>	
C. A. M. P. S. A.	175
«Ebro», Compañía de Azúcares y Alcoholes	258
«El Águila»	323
Española de Petróleos	242
General Azucarera de España	116
Telefónica Nacional, preferentes	136
Telefónica Nacional ordinarias	392
Unión Española de Explosivos	346
» Resinera Española Ptas.	199
<b>Obligaciones</b>	
Empréstito del Majzen 4 %	
F. C. Tángar a Fez 4 %	101
Hispano Americana de Electricidad 6 %	126,50
Hispano Americana de Electricidad bonos.	Ptas. 795
Madrileña de Tranvías 5 %	100
Mercados y edificios públicos 5 %	
Miñero Peñaroya 5 %	100
Sevillana de Electricidad 5 %	101
Telefónica nacional 5 %	105,40
Unión Eléctrica Madrileña 5 %	101

## MONEDA EXTRANJERA

	COMPRA	VENTA
Francos	9,15	9,35
Libras	44	45
Dólares	10,95	11,22
Francos Suizos	253	259,35
Escúdos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,68
Coronas suecas	2,62	2,68
» danesas	221,35	226,90
Peso chileno	85,70	86,60

folletín de IMPERIO (27)

Familiares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 31 de marzo de 1944. (B. O. del 10 de abril).

Art. 32. APLICACION DE LA ESCALA MENSUAL.—A los trabajadores fijos se aplicará la escala mensual, entendiéndose por tales los que presten servicios ininterumpidos por cuenta ajena y perciban jornal por todos los días de la semana o por haber mensual, sea cualquiera el número de días trabajados en el año.

Art. 33. APLICACION DE LA ESCALA DIARIA.—A los demás trabajadores se les aplicará la escala diaria, si trabajan 15 días o menos al mes, y la mensual a partir de los 16 días de trabajo en el mismo periodo de tiempo. (Redactado de acuerdo con la orden de 17 de julio de 1943. (B. O. del 25).

Art. 34. FORMA DE ACREDITAR LA CONDICION DE FIJO.—Se acreditará la condición de trabajador fijo mediante la prueba de la existencia del contrato de trabajo o certificación expedida por la Obra Sindical correspondiente, en que así se declare.

Art. 35. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE TRABAJO.—Los vencimientos de los Contratos de Trabajo que afecten a los trabajadores fijos deberán ser puestos en conocimiento de las Delegaciones del Instituto Nacional de Previsión.

Art. 36. FORMA DE ACREDITAR LOS DIAS TRABAJADOS.—Los trabajados durante cada mes por los trabajadores eventuales y autónomos se acreditarán mediante certificación de trabajo o documento que lo justifique, expedido por el empresario o por la Obra Sindical de Previsión respectivamente.

Reglamento para la aplicación del Régimen especial (28) de los Seguros Sociales en la Agricultura

## CAPITULO III Reconocimiento del derecho al subsidio

Art. 37. ORGANISMO AL QUE CORRESPONDE.—El reconocimiento del derecho al percibo del subsidio se efectuará por la Caja Nacional a la vista de los Libros o Declaraciones de Familia presentados a la misma por los trabajadores, bien directamente o a través de la Obra Sindical de Previsión.

Art. 38. ALTA EN LA NOMINA.—Reconocido que sea por la Caja Nacional el subsidio a determinado trabajador será dado éste de alta por el número de beneficiarios que tenga a su cargo, en la nómina mensual que formule la Delegación provincial del Instituto Nacional de Previsión.

Cuando se trate de trabajadores fijos el alta en la nómina subsistirá hasta tanto no se produzcan variaciones en la condición de subsidiado y continúe vigente el Contrato de Trabajo, que motivó el alta en dicha nómina.

Art. 39. CERTIFICACION QUE PRESENTARAN LOS EVENTUALES.—Los trabajadores eventuales vendrán obligados, para percibir el subsidio, a presentar al representante de la Obra de Previsión Social en su localidad en los cinco primeros días hábiles de cada mes, la certificación o certificaciones acreditativas de los días que trabajaron durante el mes anterior.

Art. 40. ATRIBUCIONES DE LA OBRA DE PREVISION SOCIAL.—Será misión de la Obra de Previsión Social en cada localidad, de

**VIVEROS DE ARBOLES FRUTALES**  
JOSÉ SEANEZ  
LA BAÑEZA (León)  
Muy propios para clima frío y terreno pobre. Especialidad en manzanos. Precios económicos. Pidan catálogos y propaganda gratis.